



Ministerio del Medio Ambiente
Comité Clasificación de Especies Silvestres

ACTA SESIÓN N° 03
DÉCIMOSEXTO PROCESO CLASIFICACIÓN

En Santiago de Chile, a 8 de octubre de 2019, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, siendo las 10:30 horas, se abre la tercera sesión ordinaria del decimosexto proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

1.	Sra. Alicia Marticorena Garri	Suplente, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío)
2.	Sr. Cristián Sánchez Medina	Suplente, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)
3.	Sr. Francisco Squeo Porcile	Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región de Coquimbo)
4.	Sr. Jorge Guerra Munchmeyer	Titular, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) (Conexión remota desde Región de Valparaíso)
5.	Sr. Gloria Rojas Villegas	Suplente, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)
6.	Sr. Rafael Asenjo Fuentealba	Suplente, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
7.	Sr. Ricardo Díaz Silva	Titular, Corporación Nacional Forestal (CONAF)
8.	Sr. Reinaldo Avilés Pizarro	Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA)
9.	Sr. Sergio Núñez Elías	Titular, Sector Pesquero (INPESCA)

Asisten como expertos en líquenes y autores de algunas fichas a clasificar Reinaldo Vargas Castillo de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y Pablo Sandoval Leiva de la consultora Fungilab.

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. ANÁLISIS DE ESPECIES

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras “A, B, C, D y E”. También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

1.1. *Brigantiaea fuscolutea* (Dicks.) R. Sant., “líquen” (nombre común genérico)

Líquen crustoso, talo blanco, gris blanco a blanco amarillento, delgado a grueso, uniformemente crustoso, en ocasiones verrugoso, extendiéndose sobre sus sustratos, alcanzando a veces hasta los 10 cm, algunas veces terrícola en restos vegetales, o desarrollándose sobre musgos, sin presencia de diásporas vegetativas, reacciona K+ amarillo, C-, P-.

Es una especie de distribución bipolar, prefiriendo ambientes templados y fríos, creciendo directamente sobre rocas, y en las partes más frías de su distribución, incluso sobre musgos en el suelo. En Chile se le conoce desde el límite de la región del Maule y del Biobío hasta la región de Magallanes, incluyendo el Archipiélago de Juan Fernández en la isla Robinson Crusoe.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. En base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.2. *Caloplaca cerina* (Hedw.) Th. Fr., “líquen” (nombre común genérico)

Líquen de talo crustoso, continuo a areolado, márgenes atenuándose hasta casi desaparecer, sin lóbulos elongados, con un protalo gris a gris oscuro, superficie gris o gris azulada, suave, sin propágulos vegetativos, corteza celular, de 7 µm de grosor, sin gránulos. Apotecios adnados, de hasta 1,5 mm de diámetro, lecanorinos. El disco naranja, plano, epruinoso a pruinoso, el margen persistente, ligeramente elevado, margen talino presente, concolor con el talo, margen propio no visible, el hipotecio

incluye la excípula bajo el hipotecio, formado por hifas irregulares, epihimenio dorado, K+ rojo, C-, himenio hialino, de 55-70 µm de alto.

Es una especie cosmopolita, con presencia en zonas subtropicales a templadas de ambos hemisferios. En Chile se le conoce de diferentes localidades desde la región de Antofagasta a Metropolitana, incluido el Archipiélago de Juan Fernández.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. En base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.3. *Canoparmelia austroamericana* Adler, “líquen” (nombre común genérico)

Líquen de talo adnado, verde grisáceo, cortícola o lignícola, 5-10 cm de ancho, lóbulos apicalmente subrotundos, de hasta 5 mm de ancho, los márgenes a veces irregularmente crenados, eciliados. Superficie superior reticulada con crestas y maculas en los ápices de los lóbulos, prontamente arrugada, el centro comúnmente verrucoso, causado por la formación de abundantes apotecios, sin isidia o soredia.

La especie se describió originalmente en Argentina y su presencia en Chile se ve restringida a la Región Metropolitana.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada por turismo descuidado y aumento de frecuencia de incendios cercanos a sus poblaciones, por lo que se clasificaría como En Peligro (EN). No se rebaja por la distribución restringida que también presentan las

subpoblaciones fuera del País y por la gran distancia entre las subpoblaciones chilenas y argentinas.

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km². Estimada inferior a 10 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por turismo descuidado y aumento de frecuencia de incendios cercanos a sus poblaciones.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada muy inferior a 10 km²

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por turismo descuidado y aumento de frecuencia de incendios cercanos a sus poblaciones.

1.4. *Chaetophractus vellerosus* (Gray, 1865), “quirquincho de la puna”, “piche llorón”, “Screaming Hairy Armadillo” (Inglés)

Armadillo de cabeza cónica, frente aplanada cubierta por un escudo corto y ancho, formado por un centenar de placas poligonales grandes, con superficie granulosa. Orejas desnudas, negras, grandes, alargadas, de longitud aproximadamente igual a la mitad del escudo cefálico.

Presente en Argentina, Bolivia, Chile y Perú. En Chile en el interior de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Luego de leer la ficha de antecedentes de la especie el Comité precisa lo siguiente: *C. vellerosus* fue clasificado en el duodécimo proceso de clasificación como *C. nationi*, en categoría Vulnerable (VU), se discute la posibilidad de reclasificarlo en categoría Datos Insuficientes (DD), descartando tal posibilidad por cuanto no se entregan nuevos datos para sustentar esta categoría. Así se conservará la clasificación generada en el duodécimo proceso de clasificación.

Es una especie escasa en Chile (H. Núñez com. pers. 2015), sobre su estatus taxonómico se señala que aun cuando fuese *C. vellerosus* es en sí misma una entidad taxonómica reconocida como distinguible de sus congéneres. Se reconoce que en Chile no es amenazada, en el grado que lo es en otros países con altiplano, por usos tales como confección de instrumentos musicales y otras artesanías ni como fuente de alimentación.

El Comité discute respecto al número de localidades que constituyen las subpoblaciones. Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat por la presencia de mineras y termoeléctricas, el turismo no regulado (perturbación, degradación del hábitat por tránsito vehicular a campo traviesa, atropellamientos), la caza para el uso en rituales culturales, el ataque por perros asilvestrados, la información disponible permite concluir que para la categoría Vulnerable los umbrales se cumplen con certeza solamente para Área de Ocupación. Respecto de rebajar en un grado por presencia en otros países, se acuerda no realizar tal rebaja, por cuanto las poblaciones externas a Chile están en peores condiciones que las nacionales, y en toda su distribución mundial se han evaluado como Vulnerables (UICN), por lo cual las probabilidades de recolonización en caso de extinción local se ven reducidas. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa esta especie, se concluye clasificarla según el RCE, como VULNERABLE (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Vulnerable (VU)	VU B2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Propuesta de clasificación *Chaetophractus vellerosus* (Gray, 1865):

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU B2ab(iii)

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km².

B2a Se conoce en menos de 10 localidades.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, debido presencia de mineras y termoeléctricas, turismo no regulado (perturbación, degradación del hábitat por tránsito vehicular a campo traviesa, atropellamientos), caza para el uso en rituales culturales y ataque por perros.

1.5. *Chlamydopus meyenianus* (Klotzsch) Lloyd, “seta” (nombre común genérico), Desert Stalked Puffball (Inglés)

Hongo de cuerpo fructífero gasteroide de color blanquecino y consistencia coriácea. Peridio sub globoso, deprimido, 9-15 x 12-25 mm, endoperidio coriáceo a membranoso, liso, blanquecino crema-amarillento, con peristoma no diferenciado, sin exoperidio. En el interior del peridio se encuentra la gleba de color café-ferrugineo. Esporas globosas, muy ornamentadas a equinuladas, amarillas, 5-7 µm. Capilicio hialino con septos, 3-15 µm. Basidios fasciculados con 1 a 4 esporas en un corto esterigma.

Esta especie es de amplia distribución. Se ha reportado en América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Chile, Perú y Argentina, África del Norte y del Sur, Australia, Sureste de

Europa y el norte de Asia central, e India. En Chile existen registros en la Región de Antofagasta y la Región de Atacama.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que en base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). Para el criterio B no se cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio, podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.6. *Cortinarius roblemaulicola* Garrido & Horak, “seta” (nombre común genérico)

Hongo, seta de Píleo 30-55 (130) mm de diámetro, seco, liso, con tonalidades canela, con tintes levemente oliváceos en ejemplares juveniles, convexo, al madurar se vuelve aplanado y se curva quebrándose con facilidad al sobremadurar. Estípites 72-97 (115) x 7-11 (25) mm céntrico, levemente claviforme, marrón oxidado, seco, encontrándose casi completamente enterrado bajo tierra.

Especie endémica de Chile. Regiones en las que se distribuye: Metropolitana (Caleu) y Maule (Cauquenes).

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5, todas asociadas a presencia de *Nothofagus macrocarpa* (roble de Santiago o roble blanco) o *N. glauca* (roble maulino), con una calidad de hábitat deteriorada para la especie como para su hospedero por explotación de renovales, incendios forestales y deforestación, presentando además, una baja regeneración y reclutamiento, por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km². Estimada muy inferior a 1.000 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada para la especie como para su hospedero por explotación de renovales, incendios forestales y deforestación, presentando además, una baja regeneración y reclutamiento.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada muy inferior a 100 km²
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada para la especie como para su hospedero por explotación de renovales, incendios forestales y deforestación, presentando además, una baja regeneración y reclutamiento.

1.7. *Erioderma leylandii* (Taylor) Müll. Arg., “líquen” (nombre común genérico)

Líquen de talo folioso, dorsiventral, de 1 a 5 cm de diámetro, formando rosetas regulares a irregulares, a veces extendido sobre el sustrato, lóbulos de 0,5-2 cm de diámetro, márgenes enteros, usualmente ascendentes y fuertemente enrollados hacia arriba, exponiendo la superficie inferior de color blanco, ligera e irregularmente ricinado.

Es una especie eminentemente austral, distribuida en todas las masas continentales del hemisferio sur, con excepción de la antártica. En Chile se le conoce desde el Alto Biobío, en la región del mismo nombre, hasta la región de Magallanes.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que en base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). Para el criterio B no se cumple con ningún umbral, por lo que no podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.8. *Erioderma sorediatum* D.J. Galloway & P.M. Jørg., “líquen” (nombre común genérico)

Líquen de talo folioso, lobado, de hasta 4 cm de diámetro, cortícola. Los lóbulos anchos, de hasta 5 mm, cortos, márgenes ascendentes a veces fuertemente involutos o crenados, desarrollando sorolios prominentes, limbiformes, gris azulados, en el margen de la superficie inferior levantada, soredios granulados, reunidos en grupos, gris-azulados, usualmente atrapados en el tomento de la superficie superior, extendiéndose sobre la superficie de los lóbulos. Fotobionte una cianobacteria del género *Scytonema*, médula blanca.

De amplia distribución en el paleotrópico en zonas templadas de ambos hemisferios. En Chile se conoce eminentemente de las regiones de Los Lagos y Aysén.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que en base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). Para el criterio B no se cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.9. *Everniopsis trulla* (Ach.) Nyl., “líquen” (nombre común genérico)

Líquen de talo folioso, tenuemente adherido al sustrato por un punto de fijación o libres, orbicular a elongado, blanco o blanquecino o café claro, glabro, ligeramente canaliculado, a veces con crestas laminares, lóbulos lacineados, lineares, acintados, dicótomas, márgenes enteros, a veces ligeramente engrosados, lóbulos de 2-5 mm de ancho, corticado en ambas caras. Ricines, cilia, isidia y soledios ausentes.

Es una especie distribuida eminentemente en el desierto costero, en zonas con influencia de neblina del sur de Perú y el norte de Chile, en los ambientes denominados de lomas. La mayor extensión de la especie se encuentra en Perú, y en Chile la especie se conoce entre Cerro Moreno en la región de Antofagasta y el Parque Nacional Fray Jorge en la región de Coquimbo.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en más de 4 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada por deforestación y retroceso de la vegetación arbustiva que requiere en los oasis de neblina costeros, por lo que se clasificaría como En Peligro (EN). No se rebaja por la distribución restringida que también presentan las subpoblaciones fuera del País y por la gran distancia entre las subpoblaciones chilenas y argentinas.

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B2ab(iii)

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada inferior a 20 km²

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 4 localidades no más de 5.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por deforestación y retroceso de la vegetación arbustiva que requiere en los oasis de neblina costeros.

1.10. *Myriolecis dispersa* (Pers.) Śliwa, Zhao Xin & Lumbsch anteriormente llamada *Lecanora dispersa* (Pers.) Röhl., “líquen” (nombre común genérico)

Líquen de talo crustoso, inmerso en el sustrato, usualmente no visible a pobremente desarrollado, inconspicuo, crustoso, formado por pequeñas areolas dispersas, raras veces continuas, suave o rugosas, delgadas, blanquecinas a café claro. Apotecios discoides, de 0,3-1 mm de diámetro, sésiles y más bien planos, contritos en la base, en grupos o aislados, gris marrón a café rojizo o casi negro, a veces ligeramente pruinoso,

excipula blanca o concolor con el talo, suave y ancha, pruinosa, generalmente entera, aunque en ocasiones escindida.

Especie cosmopolita, en todas las masas continentales del mundo, incluida la Antártica. En Chile la especie es conocida de algunas localidades de la región de Magallanes, en las cercanías de la ciudad de Santiago, y en la isla Robinson Crusoe. Probablemente la especie es más frecuente de lo que el registro en herbarios y la literatura indican.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que en base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). Para el criterio B no se cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.11. *Liolaemus flavipiceus* Cei & Videla, 2003, “lagarto amarillo negruzco”, “Blackish Yellow Lizard” (Inglés)

Lagarto de tamaño grande y aspecto robusto (longitud hocico-cloaca = 85 ± 10 mm), la cola puede medir casi una vez y media la longitud del cuerpo. La cabeza es casi tan ancha como larga y el cuello presenta algunos pliegues. En el dorso del cuerpo las escamas son romboidales, subimbricadas, pequeñas y fuertemente quilladas. Las escamas del vientre son similares, pero de menor tamaño.

Se distribuye en Argentina y Chile en la Cordillera de Los Andes. En Chile en los alrededores de la Laguna del Maule y en Argentina en las cercanías del paso internacional Pehuenche entre 2.150 y 2.500 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se conoce de al menos 3 localidades no más de 5 con una calidad de hábitat deteriorada por construcción de carretera Internacional lo que, además podría aumentar la frecuencia de incendios debido a tránsito humano en

caminos cercanos. Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Sin embargo, la presencia de poblaciones fuera de Chile, implican una probabilidad alta de recolonización en caso de extinción local, por lo cual se rebaja un grado esta categoría resultando *Liolaemus flavipiceus*, como en Categoría Vulnerable (VU).

Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Vulnerable (VU)	[Rebajado desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Casi Amenazado (NT)	[Rebajado desde VU D2]
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) [Rebajado desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]

Para categoría En Peligro (EN)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se conoce de al menos 3 localidades no más de 5.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por construcción de carretera Internacional lo que, además podría aumentar la frecuencia de incendios debido a tránsito humano en caminos cercanos.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se conoce de al menos 3 localidades no más de 5.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por construcción de carretera Internacional lo que, además podría aumentar la frecuencia de incendios debido a tránsito humano en caminos cercanos.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

1.12. *Liolaemus leftrarui* Troncoso-Palacios, Díaz, Puas, Riveros-Riffo & Elorza, 2016, “Igartija de Leftrarú”, “Leftrarú’s Lizard” (Inglés)

Lagarto de mediano tamaño (Longitud hocico cloaca = 81,8 mm). La cola alcanza casi una vez y media la longitud del cuerpo. La cabeza tiene forma triangular y el cuello es de ancho similar. Las escamas dorsales son pequeñas, de redondeadas a lanceoladas, levemente quilladas, sin mucrón y de disposición subimbricadas. Las ventrales son de mayor tamaño que las dorsales lisas e imbricadas. En el medio cuerpo hay entre 80 y 89 escamas. Ausencia de poros precloacales en machos y hembras.

Especie endémica de Chile. Endémica de la Cordillera de los Andes de la Región de la Araucanía, entre Laguna Verde y Lagunillas entre los 1.400 y los 1.700 msnm. Hay registros en el Parque Nacional Tolhuaca.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada por turismo descuidado y aumento frecuencia de incendios forestales. Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU), por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km². Estimada en 186 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por turismo descuidado y aumento frecuencia de incendios forestales.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada muy inferior a 20 km²

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por turismo descuidado y aumento frecuencia de incendios forestales.

1.13. *Liolaemus pleopholis* Laurent, 1998, “lagartija de Parinacota”, “Parinacota Panther Lizard” (Inglés)

Lagarto de tamaño mediano (longitud hocico-cloaca = 71 ± 8 mm), la cola es del mismo largo o ligeramente mayor a la longitud del cuerpo. Las hembras son de menor tamaño. El cuello es plegado y las extremidades son macizas y cortas. Las escamas dorsales son pequeñas, redondeadas, lisas o levemente quilladas y yuxtapuestas a subimbricadas. Las escamas ventrales superan hasta en cinco veces el tamaño de las dorsales y son redondeadas, lisas e imbricadas. En el medio del cuerpo hay entre 68 a 88 escamas. Solo los machos presentan cinco a nueve poros precloacales.

Especie presente en Chile y Bolivia. En Chile se encuentra en la Región de Arica y Parinacota, entre 4.000 y 4.600 msnm. Ha sido registrada en Caquena, Parque Nacional Lauca, Chucuyo y en los alrededores de Parinacota.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada por faenas mineras presentes en su rango de distribución. Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU), por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km². Estimada en 662 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por faenas mineras presentes en su rango de distribución.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada muy inferior a 50 km²

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por faenas mineras presentes en su rango de distribución.

1.14. *Liolaemus sarmiento* Donoso-Barros, 1973, “lagartija patagónica de Sarmiento”, “lagartija de Sarmiento”, “Sarmiento’s Patagonian Lizard” (Inglés)

Lagarto de tamaño mediano a grande (longitud hocico-cloaca = 76 ± 8 mm) y con abdomen grueso. Por lo general la cola mide un poco más que el resto de su cuerpo. Su cabeza es más larga que ancha y el cuello es notoriamente plegado y de ancho semejante. Posee extremidades macizas y cortas. Escamas dorsales de tamaño medio, subtriangulares o triangulares, quilladas e imbricadas a subimbricadas, en ocasiones yuxtapuestas. Las escamas ventrales son de tamaño levemente mayor a las del dorso, redondeadas, lisas e imbricadas.

Presente en Chile y Argentina. En Chile se encuentra en la Región de Magallanes, entre 50 y 200 msnm. Hay registros en Parque Nacional Pali-Aike y Monte Aymond.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que no podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como

Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.15. *Menegazzia neozelandica* (Zahlbr.) P. James, “líquen” (nombre común genérico)

Líquen de talo folioso, formando rosetas regulares o irregulares, completas o parciales, o envolviendo ramas mostrándose fragmentados, adheridos leve a fuertemente a sus sustratos, de 3 a 8 cm de diámetro. Lóbulos pocos a numerosos, de 1-2 mm de ancho, los ápices discretos o entrelazados, usualmente retorcidos al centro, en zig-zag, lóbulos terminales ramificados subdicotómicamente, márgenes notablemente sinuosos-angulares, no o levemente ennegrecidos, superficie superior e inferior de las cavidades internas blanca.

Una especie austral, originalmente descrita para Nueva Zelanda, se le conoce también de Australia, Tasmania, Argentina y Chile. En Chile, se le conoce entre las regiones del Biobío y de Magallanes y la Antártica Chilena, así como para el archipiélago de Juan Fernández, en la isla Robinson Crusoe.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.16. *Varicellaria velata* (Turner) I. Schmitt & Lumbsch anteriormente llamada ***Pertusaria velata* (Turner) Nyl., “líquen” (nombre común genérico)**

Líquen de talo crustoso, delgado a moderadamente grueso, gris blanquecino a blanco, en ocasiones con tintes amarillos, sobre el sustrato pero fuertemente adherido a él, parcialmente areolado o con grietas, a sifusaro areolado, superficie suave a parcialmente arrugada, opaca, en ocasiones lisa y brillante, sin soredia o isidia.

Una especie cosmopolita. En Chile, los registros de la especie se distribuyen entre la región de Coquimbo, en Altos de Talinay en el Parque Nacional Fray Jorge, hasta la Región de Aysén, en la localidad de Caleta Tortel. Junto con eso, hay registros de la especie en el Archipiélago de Juan Fernández en las Islas Robinson Crusoe y Alejandro Selkirk.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.17. *Physcia caesia* (Hoffm.) Hampe ex Fűrnr., “líquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo orbicular a irregular, de 5 cm de diámetro. Lóbulos de hasta 3 mm, generalmente más estrechos, a veces superpuestos, a veces claramente separados, sin pliegues. Superficie superior gris a gris oscuro con máculas blancas. Soredia marginal a ± laminal, a menudo soralias capitadas. Corteza superior paraplectenquimatoso. Médula blanca. Corteza inferior prosoplectenquimatoso. Superficie inferior blanca a gris oscuro, a veces con rizinas negras.

La especie posee una distribución cosmopolita, conocida en Chile entre las regiones Metropolitana y de Magallanes y la Antártica Chilena.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.18. *Physconia muscigena* (Ach.) Poelt, “líquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo folioso, de hasta 12 cm de diámetro, usualmente irregular y coalescente, o mezclado con otros talos, solo ocasionalmente orbiculares, lóbulos generalmente lineares, discretos a enredados, de 1-3 mm de ancho, usualmente ascendentes y normalmente cóncavos, especialmente cerca del ápice de los lóbulos. La superficie superior café gris a café oscuro, parcial a completamente pruinosa, sin soredia o isidia, pero a veces desarrollando pequeños lóbulos de manera central, los que pueden volverse ascendentes como los lóbulos periféricos, a veces volviéndose densos como matas, sin soredia o isidia.

Especie cosmopolita, con preferencia por ambientes templados, conocida en Chile entre las regiones de Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe

información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.19. *Promops davisoni* Thomas, 1921, “murciélago mastín de Davison”

Murciélago de tamaño grande, de cara convexa y paladar muy profundo. Se distingue de las restantes especies del género (todas alopatricas respecto a ésta) por ser más pequeña que *P. centralis* y más grande que *P. nasutus* y poseer una longitud de antebrazo de entre 47,6 y 52,0 mm. La coloración del pelaje dorsal de *Promops davisoni* se caracteriza por las bandas blanquecinas en su parte posterior, las que cubren hasta la mitad de la longitud. El color de fondo es marrón claro a canela.

Especie que se distribuye en la costa pacifico desde Manabí, Ecuador hasta Azapa, Chile. En Chile ha sido recientemente reportado un ejemplar obtenido en las Cuevas de Anzota, y registros acústicos en los valles de Azapa y Illuta, desde el nivel del mar hasta los 800 msnm

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se conoce de más de 5 localidades no más de 10, como la especie es de reciente descripción, tal vez se encuentre en más localidades no más de 10, con una calidad de hábitat deteriorada por urbanismo, turismo espeleológico (cuevas de Anzota), insecticidas sobre sus presas. Según criterio D, por el número de localidades no cumpliría umbrales para categorías de amenaza ni Casi Amenazada, por lo que se clasificaría como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) VU B1ab(iii)+B2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 20.000 km². Estimada inferior a 10.000 km².

B1a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por urbanismo, turismo espeleológico (cuevas de Anzota), insecticidas sobre sus presas.

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km². Estimada inferior a 1.000 km²

B2a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por urbanismo, turismo espeleológico (cuevas de Anzota), insecticidas sobre sus presas.

1.20. *Protousnea magellanica* (Mont.) Krog, “barbas de viejo”

Liquen de talo cortícola, penduloso, de hasta 90 cm de longitud, flácido, de color verde-amarillento cuando húmedo, amarillo-verde cuando seco en su hábitat, de un color más marcadamente verde a café claro cuando seco (en herbario). Ramas mayormente teretes, con una masa distal de ramificaciones terminales suaves, lisas, relativamente largas, en forma de cabellos finos. Los puntos de ramificación de las ramas son teretes. La superficie es mate, con algunas grietas trasversales. La corteza es parcialmente suave.

Especie del cono sur de Sudamérica, comprendiendo solo las zonas templadas y subantárticas de Chile y Argentina. En Chile se le conoce desde la región de La Araucanía hasta la de Magallanes y la Antártica Chilena.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.21. *Protousnea malacea* (Stirt.) Krog, “líquen” (nombre común genérico)

Líquen de talo cortícola usualmente sobre árboles, ocasionalmente en arbustos, colgantes, de hasta 1,3 m de largo, rígidos, verdosos amarillos a gris verdoso cuando está mojado, de aspecto vertebrado al presentarse roturas en la corteza hasta el eje del talo, sin isidias o soledias. Ramas aplanadas, ramas secundarias no capilares; puntos de ramificación aplanados. Superficie mate; más o menos faveolada. Corteza desigual. Médula densa a todo lo largo del talo, o parcialmente laxa cerca del eje central en ramas aplanadas.

Especie neoaustral, endémica del cono sur de Sudamérica. En Chile se le conoce desde la región del Ñuble hasta la de Magallanes y la Antártica Chilena.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los **resultados de esta tercera sesión**:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Brigantiaea fuscolutea</i>	liquen	Fungi	Brigantieaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Caloplaca cerina</i>	liquen, Waxy Firedot Lichen (inglés)	Fungi	Teloschistaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Canoparmelia austroamericana</i>	liquen	Fungi	Parmeliaceae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Chaetophractus vellerosus</i>	quirquincho de la puna, piche llorón, Screaming Hairy Armadillo (inglés)	Animalia	Chlamyphoridae	Vulnerable (VU)	VU B2ab(iii)
<i>Chlamydotus meyenianus</i>	liquen, Desert Stalked Puffball (inglés)	Fungi	Agaricaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Cortinarius roblemaulicola</i>	seta	Fungi	Cortinariaceae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Erioderma leylandii</i>	liquen	Fungi	Pannariaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Erioderma soreliatum</i>	liquen	Fungi	Pannariaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Everniopsis trulla</i>	liquen	Fungi	Parmeliaceae	En Peligro (EN)	EN B2ab(iii)
<i>Myriolecis dispersa</i> anteriormente llamada <i>Lecanora dispersa</i>	liquen	Fungi	Lecanoraceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Menegazzia neozelandica</i>	liquen	Fungi	Parmeliaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Varicellaria velata</i> anteriormente llamada <i>Pertusaria velata</i>	liquen	Fungi	Pertusariaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Physcia caesia</i>	liquen	Fungi	Physciaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Physconia muscigena</i>	liquen	Fungi	Physciaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Promops davisoni</i>	murciélago mastín de Davison	Animalia	Molossidae	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Protousnea magellanica</i>	liquen	Fungi	Parmeliaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Protousnea malacea</i>	liquen	Fungi	Parmeliaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Liolaemus flavipiceus</i>	lagarto amarillo negruzco, Blackish Yellow Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	Vulnerable (VU)	VU [Rebajado desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]
<i>Liolaemus leftrarui</i>	lagartija de Leftrarú, Leftrarú's Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Liolaemus pleopholis</i>	lagartija de Parinacota, Parinacota Panther Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Liolaemus sarmientoi</i>	lagartija patagónica de Sarmiento, lagartija de Sarmiento, Sarmiento's Patagonian Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	Preocupación Menor (LC)	--

Siendo las 17:30 hrs. se da por terminada la sesión. Se anexa escaneada la Lista de Asistencia de la reunión.

REINALDO AVILÉS P.
Ministerio del Medio Ambiente
Presidente (Suplente)

Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies

Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Público	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)	Juan José	Donoso	Rodríguez	
Público	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)	Reinaldo	Avilés	Pizarro	
Público	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Christián	Sánchez	Medina	
Público	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Ricardo	Sáez	Palma	
Público	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)	Marcelo	García	Alvarado	
Público	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)	Jorge	Guerra	Munchmeyer	VIDEO CONFERENCIA DESDE ULTRAISO
Público	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Miguel Angel	Trivelli	Jolly	
Público	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Rafael	Asenjo	Fuentealba	
Público	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Ricardo Andrés	Díaz	Silva	
Público	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Moisés	Grimberg	Pardo	
Público	Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)	NN			
Público	Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)	Gloria	Rojas	Villegas	
Univ. Auton.	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	NN	Vega	Cartillo	
Univ. Auton.	FUGILAD	NN	Rojas	Sarmiento Leiva	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Mario	Romero	Mieres	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Andrés Hernán	Muñoz	Pedrerros	

Archivo: Y:\DENBEG_Especies\RAP\rafiles\RespaldoRRNN\2004\NominaComiteClasifEspecies_2019

1 de 2

Fecha: 08-10-2019

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies

Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Instituto de la Patagonia. Universidad de Magallanes	Osvaldo	Vidal	Ojeda	
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Universidad de Magallanes	Orlando	Dollenz	Álvarez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Lohengrin	Cavieres	Gonzalez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias. Universidad de la Serena	Francisco	Squeo	Porcile	VIDEO CONFERENCIA DESDE U. CA SERENA
Academia Chilena de Ciencias		NN			
Academia Chilena de Ciencias		NN			
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Alicia Eugenia	Marticorena	Garri	VIDEO CONFERENCIA DESDE U CONCEPCION
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile	Federico Patricio	Ojeda	Rossi	
Pesquero	Instituto de Investigación Pesquera	Sergio	Núñez	Elías	
Pesquero		NN			
Agro	Facultad Ciencias Forestales, Universidad de Chile	Harald	Schmidt	Van Marle	
Agro		NN			
Forestal		NN			
Forestal		NN			

Archivo: Y:\DENBEG_Especies\RAP\rafiles\RespaldoRRNN\2004\NominaComiteClasifEspecies_2019

2 de 2

Fecha: 08-10-2019